Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA 5. 2 ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE: 00039/ISE/2019/SC
TÍTULO: SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 7.032.302,20 euros.

ASISTENTES:
Presidente:
Diego Manuel Talavera Sánchez, Director de Contratación y Gestión Patrimonial.
Vocales:
Raúl Domínguez García, Administrativo de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.
Sofía Alguacil Herrero, Representante de Asesoría Jurídica.
Antonio Medina Quintanilla, Representante de Control Interno.
Secretaria:
Inés María Ponce Latorre, Gestora de la Dirección de Contratación y Gestión patrimonial.

Reunidos en Sevilla, siendo las 10:51 horas del día 8 de agosto de 2019 con objeto de analizar la documentación previa a la adjudicación de las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias del contrato SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE, en el acta anterior.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro han presentado la documentación:

- (B04382537) - ESCUELAS INFANTILES DE ALMERIA, SL – Lote 7

Comprobada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por las personas licitadoras propuestas adjudicatarias según la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda solicitar la subsanación de los siguientes aspectos:

(B04382537) - ESCUELAS INFANTILES DE ALMERIA, SL – Lote 7:
-b) Documentos acreditativos de la representación: APORTAR el bastanteo del poder de representación por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública.

Se les concede hasta el día **12 de agosto de 2019 a las 14:00 horas** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, **EXCLUSIVAMENTE**, en el Registro de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de los Servicios Centrales sito en Camas (Sevilla), en Edificio Vega del Rey 1; Calle Judería s/n, C.P. 41900, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del procedimiento de adjudicación si en el plazo concedido no se procede a la subsanación requerida.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Presidente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Sra. Secretaria someto al visto bueno del Presidente; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2e69GTD5XJAB3HALW8TPWG3XKE3.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	08/08/2019
	INES MARIA PONCE LATORRE		
ID. FIRMA	tFc2e69GTD5XJAB3HALW8TPWG3XKE3	PÁGINA	2/2